

Expediente N.º LICT/99/115/2020/0166

Informe de valoración de proposiciones correspondiente a la Contratación del Suministro de 2 Esterilizadores de vapor para el Centro Hospitalario de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº 61, sito en Sevilla

Majadahonda a 08 de febrero de 2021

INFORME DE VALORACIÓN DE PROPOSICIONES

OBJETO:

Contratación del Suministro de 2 Esterilizadores de vapor para el Centro Hospitalario de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº 61, sito en Sevilla.

DURACIÓN:

12 meses.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IMPUESTO/S INDIRECTO/S NO INCLUIDO/S):

114.600,00 euros.

Importe por la duración inicial (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

114.600,00 euros.

Importe de la/s posible/s prórroga/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

0,00 euros.

Importe de la/s posible/s modificación/es prevista/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

0,00 euros.

Tipo/s Impuesto/s indirecto/s aplicable/s:

IVA (21%)

LOTES:

No.

TIPO DE PROCEDIMIENTO:

Abierto

Nota: Como regla general y para unificar, se emplea el plural para referirnos a los conceptos de contratación (licitador/licitadores, proposición/proposiciones, etc...)

Tras la aplicación de las condiciones y criterios establecidos en los pliegos de la presente licitación, se resumen a continuación las puntuaciones obtenidas por los licitadores participantes en el proceso, detallándose pormenorizadamente el proceso de valoración y las puntuaciones otorgadas en las siguientes páginas de este informe.

CUADRO GENERAL DE VALORACIÓN								
CUADRO GENERAL DE VALORACIÓN								
LICITADOR	CIF	EXCLUSIÓN	MOTIVO EXCLUSIÓN	PUNTUACIÓN OBTENIDA				TOTAL
				CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS		OTROS CRITERIOS	
					OFERTA ECONÓMICA			
					IMPORTE (€)	PUNTUACIÓN		
ANTONIO MATACHANA S.A.	A08238578	No	-	28,50 puntos	103.980,00 €	40,00 puntos	30,00 puntos	98,50 puntos
NACIL MEDICA 4 GROUP S.L	B48434096	Sí	El licitador no ha subsanado los aspectos requeridos en el plazo que se le concedió: el licitador no ha enviado la subsanación requerida en el plazo expresamente señalado de 3 días (72 horas) desde la notificación del requerimiento de subsanación que se le realizó, y por tanto, desde su puesta a disposición.	-	-	-	-	-
STEELCO ESPAÑA SOLUCIONES INTEGRALES EN ESTERILIZACION S.L.	B87871422	Sí	Tras revisar la documentación técnica presentada y solicitar aclaración acerca del cumplimiento de uno de los requisitos técnicos mínimos, se excluye al licitador por no cumplir con este requisito técnico mínimo establecido en el	-	-	-	-	-

		<p>Pliego de Prescripciones Técnicas respecto a que los equipos cuenten con: “Puerta vertical deslizante, de accionamiento neumático automático con bloqueo de seguridad”. El licitador presenta un equipo con un sistema de accionamiento de puerta motorizado de correas dentadas, el cual no se puede considerar equivalente debido a la alta disponibilidad operativa que tienen los sistemas neumáticos respecto a sistemas accionados por motor complementados con cadenas o correas; los sistemas neumáticos se han impuesto en todas las aplicaciones posible que encontramos en un centro hospitalario: camillas, grúas, ascensores, puertas automáticas, etc... con estos sistemas neumáticos no hay interferencias en la red eléctrica respecto a los sistemas electromagnéticos (motor) que si pueden interferir, a tener muy en cuenta en el entorno quirúrgico; el agua y la humedad no afectan al sistema neumático, pero si a un motor o correa de tracción; así como el sistema neumático es más operativo, ya que solo cuenta con</p>				
--	--	---	--	--	--	--

			un elemento, el cilindro hidráulico, otros sistemas cuentan con motor + elementos de engranajes + elementos de arrastre.					
BMT IBERIA S.L.	B84222264	Sí	Tras revisar la documentación técnica presentada y solicitar aclaración acerca del cumplimiento de uno de los requisitos técnicos mínimos, se excluye al licitador por no cumplir con este requisito técnico mínimo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas respecto a que los equipos cuenten con: "Puerta vertical deslizante, de accionamiento neumático automático con bloqueo de seguridad". El licitador presenta un equipo con un sistema de accionamiento de puerta mediante electromotor, el cual no se puede considerar equivalente debido a la alta disponibilidad operativa que tienen los sistemas neumáticos respecto a sistemas accionados por motor complementados con cadenas o correas; los sistemas neumáticos se han impuesto en todas las aplicaciones posible que encontramos en un centro hospitalario: camillas, grúas, ascensores, puertas automáticas, etc... con estos sistemas neumáticos	-	-	-	-	-

			<p>no hay interferencias en la red eléctrica respecto a los sistemas electromagnéticos (motor) que si pueden interferir, a tener muy en cuenta en el entorno quirúrgico; el agua y la humedad no afectan al sistema neumático, pero si a un motor o correa de tracción; así como el sistema neumático es más operativo, ya que solo cuenta con un elemento, el cilindro hidráulico, otros sistemas cuentan con motor + elementos de engranajes + elementos de arrastre.</p>					
--	--	--	---	--	--	--	--	--

Efectuada la valoración de las proposiciones presentadas por los licitadores para esta licitación, se informa que las proposiciones con mejor relación calidad-precio son las presentadas por los licitadores:

Licitador	Importe de Adjudicación para la duración inicial del contrato (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s)	Puntuación total
ANTONIO MATACHANA S.A.	103.980,00 €	98,50 puntos

Las proposiciones económicas presentadas por estos licitadores se adjuntan en el **ANEXO I** de este informe de valoración.

Y para que conste, a los efectos oportunos, se expide el presente documento.

En Majadahonda, a **08 de febrero de 2021**.

Fdo.: **GEMA RUIZ CANO.**

Cargo: Promotor/es del Área Peticionaria.

Fdo.: **FRANCISCO JOSÉ FERNÁNDEZ VECINO.**

Cargo: Director del Área Peticionaria.

Fdo.: **ALEXANDRA CRUZ VILLAR.**

Cargo: Responsable del Promotor/es

PROCESO DE VALORACIÓN

1. CONCURRENCIA:

Una vez realizados los trámites previos correspondientes, se recibieron proposiciones de los siguientes licitadores para el presente expediente:

LICITADOR	CIF
STEELCO ESPAÑA SOLUCIONES INTEGRALES EN ESTERILIZACION S.L.	B87871422
NACIL MEDICA 4 GROUP S.L	B48434096
BMT IBERIA S.L.	B84222264
ANTONIO MATACHANA S.A.	A08238578

De dichas proposiciones, han resultado excluidas durante el proceso de valoración las siguientes por los siguientes motivos:

LICITADOR	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
STEELCO ESPAÑA SOLUCIONES INTEGRALES EN ESTERILIZACION S.L.	Tras revisar la documentación técnica presentada y solicitar aclaración acerca del cumplimiento de uno de los requisitos técnicos mínimos, se excluye al licitador por no cumplir con este requisito técnico mínimo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas respecto a que los equipos cuenten con: "Puerta vertical deslizante, de accionamiento neumático automático con bloqueo de seguridad". El licitador presenta un equipo con un sistema de accionamiento de puerta motorizado de correas dentadas, el cual no se puede considerar equivalente debido a la alta disponibilidad operativa que tienen los sistemas neumáticos respecto a sistemas accionados por motor complementados con cadenas o correas; los sistemas neumáticos se han impuesto en todas las aplicaciones posible que encontramos en un centro hospitalario: camillas, grúas, ascensores, puertas automáticas, etc... con estos sistemas neumáticos no hay interferencias en la red eléctrica respecto a los sistemas electromagnéticos (motor) que si pueden interferir, a tener muy en cuenta en el entorno quirúrgico; el agua y la humedad no afectan al sistema neumático, pero sí a un motor o correa de tracción; así como el sistema neumático es más operativo, ya que solo cuenta con un elemento, el cilindro hidráulico, otros sistemas cuentan con motor + elementos de engranajes + elementos de arrastre.
NACIL MEDICA 4 GROUP S.L	El licitador no ha subsanado los aspectos requeridos en el plazo que se le concedió: el licitador no ha enviado la subsanación requerida en el plazo expresamente señalado de 3 días (72 horas) desde la notificación del requerimiento de subsanación que se le realizó, y por tanto, desde su puesta a disposición.

BMT IBERIA S.L.	<p>Tras revisar la documentación técnica presentada y solicitar aclaración acerca del cumplimiento de uno de los requisitos técnicos mínimos, se excluye al licitador por no cumplir con este requisito técnico mínimo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas respecto a que los equipos cuenten con: “Puerta vertical deslizante, de accionamiento neumático automático con bloqueo de seguridad”. El licitador presenta un equipo con un sistema de accionamiento de puerta mediante electromotor, el cual no se puede considerar equivalente debido a la alta disponibilidad operativa que tienen los sistemas neumáticos respecto a sistemas accionados por motor complementados con cadenas o correas; los sistemas neumáticos se han impuesto en todas las aplicaciones posible que encontramos en un centro hospitalario: camillas, grúas, ascensores, puertas automáticas, etc... con estos sistemas neumáticos no hay interferencias en la red eléctrica respecto a los sistemas electromagnéticos (motor) que si pueden interferir, a tener muy en cuenta en el entorno quirúrgico; el agua y la humedad no afectan al sistema neumático, pero si a un motor o correa de tracción; así como el sistema neumático es más operativo, ya que solo cuenta con un elemento, el cilindro hidráulico, otros sistemas cuentan con motor + elementos de engranajes + elementos de arrastre.</p>
-----------------	---

2. ANÁLISIS DEL SOBRE DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA:

Analizada la documentación administrativa presentada por los licitadores mencionados, conforme a lo indicado en los pliegos, ha resultado adecuada, y no ha sido preciso subsanar la misma, salvo la del/ de los siguiente/s licitador/es, por el/los siguiente/s motivo/s:

LICITADOR	MOTIVO SUBSANACIÓN	ACEPTACIÓN O NO DE LA SUBSANACION: CONSECUENCIAS
ANTONIO MATACHANA S.A.	Realizado el análisis de la documentación administrativa (Sobre A), se informa al licitador que debe subsanar el siguiente aspecto: “El licitador deberá tener implantado un sistema de Gestión Medioambiental conforme con la Norma UNE-EN ISO-14001 o equivalente, o en su defecto, declaración empresarial sobre el sistema de gestión medioambiental implantado para la gestión de residuos, con arreglo a la legislación vigente y al objeto del contrato”, deberá presentarse la documentación relativa al licitador tal y como se	Aceptado

	<p>indica y no al fabricante. Para ello, como sistema de Gestión Medioambiental si no dispone de la Norma UNE-EN ISO-14001 o equivalente, el licitador podrá presentar cualquiera de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Otros certificados, inspecciones o auditorias que evidencien la existencia de un Sistema de Gestión Medioambiental validado por un tercero. – Plan Estratégico y evidencia de su implantación y desarrollo. – Plan de Responsabilidad Social Corporativa. – Programa de Gestión Medioambiental. – Memoria de la entidad, con referencia al Sistema de Gestión Medioambiental implantado. – Informe anual de revisión del sistema. 	
<p>NACIL MEDICA 4 GROUP S.L</p>	<p>Realizado el análisis de la documentación administrativa (Sobre A), se informa al licitador que debe subsanar el siguiente aspecto: “El licitador deberá tener implantado un sistema de Gestión Medioambiental conforme con la Norma UNE-EN ISO-14001 o equivalente, o en su defecto, declaración empresarial sobre el sistema de gestión medioambiental implantado para la gestión de residuos, con arreglo a la legislación vigente y al objeto del contrato”, deberá presentarse la documentación relativa al licitador tal y como se indica y no al fabricante. Para ello, como sistema de Gestión Medioambiental si no dispone de la Norma UNE-EN ISO-14001 o equivalente, el licitador podrá presentar cualquiera de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Otros certificados, inspecciones o auditorias que evidencien la existencia de un Sistema de Gestión Medioambiental validado por un tercero. – Plan Estratégico y evidencia de su implantación y desarrollo. – Plan de Responsabilidad Social Corporativa. – Programa de Gestión Medioambiental. – Memoria de la entidad, con referencia al Sistema de Gestión Medioambiental implantado. – Informe anual de revisión del sistema. 	<p>Excluido</p>

3. VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.

Seguidamente, y tras su apertura en acto público, se analizó el sobre correspondiente a los criterios no cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, para cuya valoración se han aplicado los criterios y puntuaciones establecidos en los pliegos.

Se han identificado así las características y ventajas de unas proposiciones sobre otras, resultando la siguiente puntuación de las proposiciones en los criterios no cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas:

CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS		LICITADORES			
CRITERIOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA	ANTONIO MATACHANA S.A.	NACIL MEDICA 4 GROUP S.L	STEELCO ESPAÑA SOLUCIONES INTEGRALES EN ESTERILIZACION S.L.	BMT IBERIA S.L.
4. Características técnicas.	30,00 puntos	28,50 puntos	-	-	-

El detalle de la valoración realizada para estos criterios, así como la metodología utilizada, se adjunta en el **ANEXO II** del presente informe.

4. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS:

Realizado el acto de apertura de las proposiciones económicas presentadas, los importes de las mismas son los siguientes (Impuestos indirectos no incluidos), por lo que, tras aplicar la fórmula establecida en los pliegos, las puntuaciones obtenidas son:

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA	
	IMPORTE (€)	PUNTUACIÓN OBTENIDA
ANTONIO MATACHANA S.A.	103.980,00 €	40,00 puntos
BMT IBERIA S.L.	-	-
NACIL MEDICA 4 GROUP S.L	-	-
STEELCO ESPAÑA SOLUCIONES INTEGRALES EN ESTERILIZACION S.L.	-	-

En el **ANEXO III** se indica si se ha tenido que aplicar el procedimiento establecido en el pliego de cláusulas administrativas y en la normativa de contratación pública respecto de las propuestas incurso en presunción de anormalidad.

5. VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS:

A continuación, se han aplicado las fórmulas establecidas en los pliegos para los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, siendo las puntuaciones obtenidas en los mismos las siguientes:

CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS		LICITADORES			
CRITERIOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA	ANTONIO MATACHANA S.A.	NACIL MEDICA 4 GROUP S.L	STEELCO ESPAÑA SOLUCIONES INTEGRALES EN ESTERILIZACION S.L.	BMT IBERIA S.L.
2. Ampliación del periodo de garantía mínimo.	27,00 puntos	27,00 puntos	-	-	-
3. Años de ciclo de vida del equipo médico.	3,00 puntos	3,00 puntos	-	-	-

Estas puntuaciones se detallan en el **ANEXO IV** del presente informe.

6. CONCLUSIÓN DEL PROCESO: OFERTA CON MEJOR RELACIÓN CALIDAD-PRECIO:

Tras la suma de las puntuaciones obtenidas en todos los criterios establecidos en los Pliegos, y descritas en los anteriores puntos, las proposiciones quedan clasificadas del siguiente modo:

LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL (DE MAYOR A MENOR)
ANTONIO MATACHANA S.A.	98,50 puntos
NACIL MEDICA 4 GROUP S.L	-
STEELCO ESPAÑA SOLUCIONES INTEGRALES EN ESTERILIZACION S.L.	-
BMT IBERIA S.L.	-

Por lo tanto, se informa que las proposiciones con mayor puntuación y, en consecuencia, con mejor relación calidad-precio, son las presentadas por los licitadores siguientes siendo el importe de la propuesta de adjudicación para la duración inicial del contrato el indicado en este cuadro:

Licitador	Importe de Adjudicación para la duración inicial del contrato (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s)	Puntuación total
ANTONIO MATACHANA S.A.	103.980,00 €	98,50 puntos

ANEXO I

DETALLE DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITADOR PROPUESTO PARA ADJUDICACIÓN

DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE EQUIPOS	PRECIO MÁXIMO POR EQUIPO (IVA EXCLUIDO)	PRECIO OFERTADO POR EQUIPO (IVA EXCLUIDO)	TOTAL OFERTA
Suministro efectivo de 2 esterilizadores de vapor. Incluye: - Suministro, transporte, instalación y puesta en marcha, y legalización del equipamiento médico. - Desmontaje y retirada de los equipos actuales y embalajes a un punto de reciclaje. - Formación de uso y manejo para el personal sanitario de FREMAP. - Servicio de Asistencia Técnica del equipamiento durante el periodo de garantía.	2	57.300,00 €	51.990,00 €	103.980,00 €
IMPORTE TOTAL OFERTADO <i>(Esta cifra es el dato a incluir en el campo correspondiente del Portal de Licitación Electrónica de FREMAP</i> <i>-01. Oferta económica-, en euros, Impuesto/s Indirecto/s no incluido/s)</i>				103.980,00 €

NOTAS:

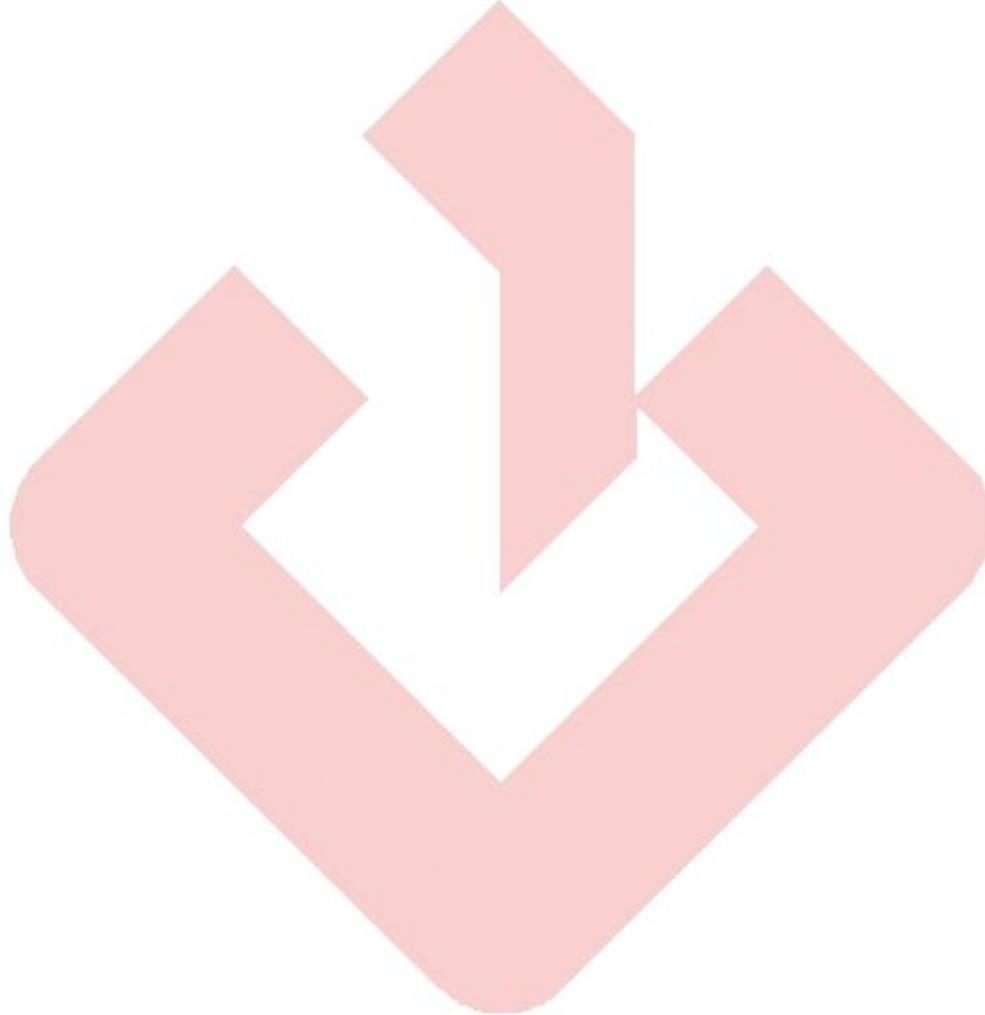
- * Todos los importes indicados son impuesto/s indirecto/s no incluido/s.
- * Los precios se presentarán en euros, con dos decimales, no pudiendo superar los precios unitarios máximo establecidos.
- * Los precios ofertados serán mantenidos durante toda la duración inicial del contrato.
- * Los precios ofertados incluyen todas las condiciones que se estipulan en el los Pliegos que rigen el procedimiento de licitación.

ANEXO II

DETALLE DE LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS



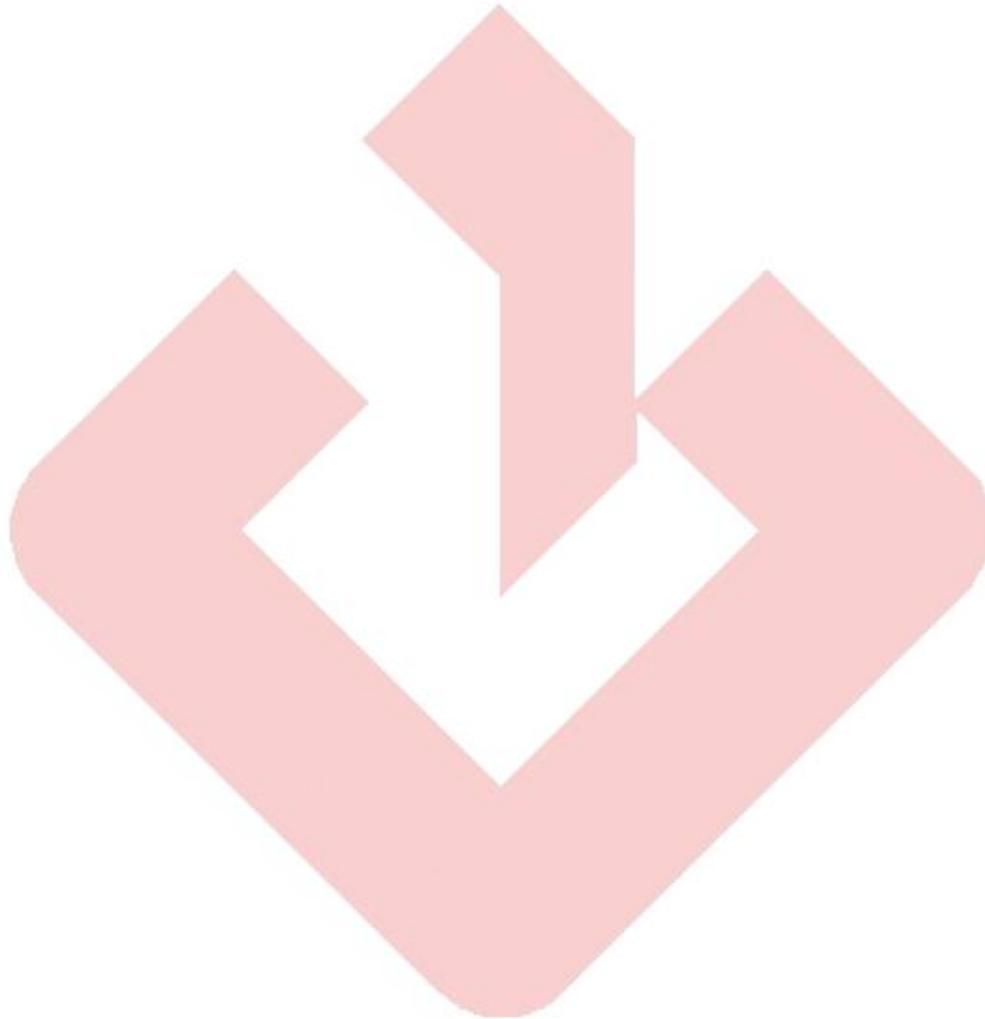
Hacer doble clic con el botón izquierdo sobre el símbolo para abrir el Acta de valoración.



ANEXO III

DETALLE DE LA VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS INCURSAS EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD.

NO APLICA.



ANEXO IV

DETALLE DE LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

LICITADORES	ANTONIO MATACHANA S.A.	NACIL MEDICA 4 GROUP S.L	STEELCO ESPAÑA SOLUCIONES INTEGRALES EN ESTERILIZACION S.L.	BMT IBERIA S.L.
2. Ampliación del periodo de garantía mínimo.	4 (Año) 27,00 puntos	-	-	-
3. Años de ciclo de vida del equipo médico.	20 (Año) 3,00 puntos	-	-	-
Puntuaciones totales	30,00 puntos	-	-	-